



Impuesto salarial para la seguridad comunitaria:

Impuesto al empleador Impuesto al empleado Impuesto al empleo independiente

Requisitos para la rendición de cuentas



Se usará los fondos solamente para pagar servicios para la seguridad de la comunidad. Las protecciones estipuladas en la Ordenanza Municipal No. 20616, con vigencia desde fecha 01/01/2021, son:

- Crear un fondo separado para los ingresos del Impuesto para la seguridad comunitaria
- Garantizar que los ingresos del Impuesto para la seguridad comunitaria no reemplacen el financiamiento ya existente
- Exigir una auditoría financiera anual independiente
- Establecer un consejo asesor ciudadano para que revise las auditorías anuales de resultados
- Exigir una revisión y una nueva autorización cada 7 años
- Modificar los estatutos para limitar las tasas y su uso para la seguridad comunitaria

Subjetividad Fiscal

- La obligación fiscal se basa en la ubicación del empleador.
- Las empresas (de propiedad individual, sociedades, corporaciones S, corporaciones C, organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales) que tengan ubicación física en los límites de la ciudad de Eugene deben pagar el impuesto.
- Los empleados que trabajan en una empresa ubicada dentro de los límites de la ciudad de Eugene deben pagar el impuesto al empleado. Esto incluye trabajadores a distancia que viven en el estado de Oregón y trabajan remotamente para una empresa ubicada dentro de los límites de la ciudad de Eugene.
- Los trabajadores a distancia que trabajan en una empresa ubicada fuera de los límites de la ciudad de Eugene no deben pagar el impuesto.
- Para conocer si su empresa se encuentra dentro de los límites de la ciudad de Eugene, visite www.eugene-or.gov/payrolltax y use el buscador "Is My Business in Eugene?" (¿Mi empresa está en Eugene?)



Para saber más sobre cómo está afectando la protección a la comunidad a partir de los ingresos del Impuesto a la Nómina, por favor vea: Eugene-or.gov/CommunitySafety

Impuesto Salarial para la Seguridad Comunitaria

Este impuesto tiene tres componentes:

- Impuesto a la nómina del empleador
- Impuesto a la nómina del empleado
- Impuesto al empleo independiente

Impuesto a la nómina del empleador

- Pagado trimestralmente por empleadores sobre todos los salarios gravables pagados a todos los empleados durante todo el período trimestral de presentación de impuestos
- La tasa fiscal para el empleador es 0.0021 (or 0.21%) de todos los salarios gravables pagados a todos los empleados durante el trimestre a presentar
- Los empleadores pagan el impuesto al empleador y envían el impuesto al empleado a la alcaldía de Eugene

Impuesto a la nómina del empleado

- Pagado por los empleados mediante retención en nómina
- En base al salario del empleado
- La tasa fiscal para el empleado puede excluirse (0.0000), reducirse (0.0030), o mantenerse estándar (0.0044)

Impuesto al empleo independiente

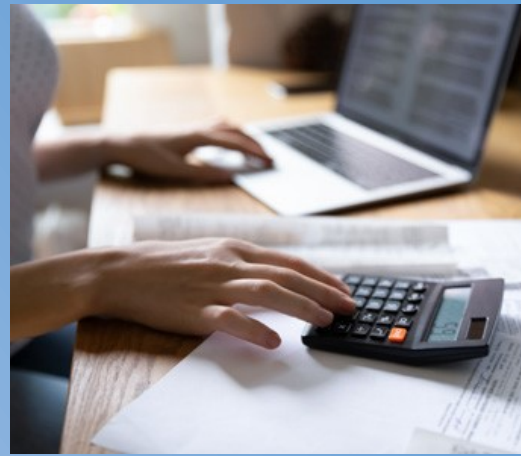
- Recauda las contribuciones de los propietarios individuales en función de los ingresos netos anuales procedentes del trabajo por cuenta propia.
- Se aplica a propietarios individuales y a los socios en sociedades
- La tasa fiscal al empleo independiente se basa en las ganancias netas que aparecen en el Anexo SE (Línea 2) del contribuyente menos una exclusión de \$400 por contribuyente

División de Finanzas e Impuestos a la Nómina para la seguridad comunitaria de la Alcaldía de Eugene

PO Box 10087
Eugene, OR 97440

Teléfono: 541-682-5053

E-mail: cspayrolltaxhelp@eugene-or.gov
www.eugene-or.gov/payrolltax



Cómo declarar

Declaración por internet

- La declaración por internet es el método preferido, sus pagos son seguros y recibe avisos importantes
- Visite <https://eugene.munirevs.com> para registrar una empresa
- Una vez que se cree la cuenta, se añadirán los formularios fiscales aplicables

Declaración en papel

- Visite www.eugene-or.gov/payrolltax para ver los documentos descargables y declarables en PDF
- Para obtener formularios e instrucciones de impuestos en otro formato, favor de llamar al 541-682-5053
- Para declarar: envíe por correo el formulario, el comprobante de pago aplicable e incluya un cheque, un cheque de caja o un giro. Envíe la declaración junto con el pago a la dirección indicada en el formulario de impuestos



Este logo identifica programas y servicios financiados con el Impuesto Salarial para la Seguridad Comunitaria